



Unidad de Transparencia

Ciudad de México, 04 de noviembre del 2024

C. Solicitante
Presente.

Me refiero a la solicitud de información pública con folio **330018024035072**, presentada ante este Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere:

“Deseo conocer a los titulares encargados de la clínica No 33 en la Ciudad de Chihuahua. Deseo conocer el organigrama de la clínica 33 en la ciudad de Chihuahua. Deseo conocer el presupuesto anual para obra y mantenimiento de la clínica 33 en Chihuahua.” (Sic)

En este sentido, la **Unidad de Transparencia** solicitó la prórroga al plazo de respuesta previsto en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), toda vez que aún se está en el proceso de análisis e integración de la información que permita a este Instituto brindar una respuesta debidamente fundada y motivada.

En este sentido, el Comité de Transparencia de este Instituto Mexicano del Seguro Social determinó aprobar la ampliación del plazo de respuesta a la misma, con fundamento en los artículos 65, fracción II y 135 de la LFTAIP, hasta por un periodo de diez días hábiles, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de la presente notificación en la que fenece el primer plazo, a partir del cual se computa el término de diez días hábiles de la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud que nos ocupa.

En caso de duda o aclaración respecto de la presente notificación, favor de comunicarse al correo electrónico: maria.najeray@imss.gob.mx o al número telefónico 5552382700 Ext. 12012.

Sin otro particular, se reitera el compromiso de este Instituto Mexicano del Seguro Social con la transparencia y el acceso a la información.

Atentamente,
Unidad de Transparencia

Elaboró: Analista
Lic. María Monserrat Nájera Yépez